



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Gestión Humana

Fusagasugá, 20 de abril de 2022

EVALUACIÓN TÉCNICA FINAL

Proceso de Mínima Cuantía No. 2022-0580

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE VALORACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ENTIDAD

En virtud del principio de selección objetiva en igualdad de condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos del oferente que presentó su propuesta, conforme lo definido en la Invitación Publica No. 2022-0580

VERIFICACIÓN TÉCNICA

Número	Proponente	Valor de la oferta
1	MEDICAL LAB IPS S.A.S NIT.900.627.708-2 Representante Legal: María Cristina Baquero González	\$6.427.000=

VERIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTE: MEDICAL LAB IPS S.A.S -
REPRESENTANTE LEGAL: María Cristina Baquero González.
NIT: 900.627.708-2

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

FACTOR A EVALUAR	VERIFICACIÓN	CALIFICACION
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE: El proponente deberá allegar certificaciones de cumplimiento o actas de liquidación de máximo tres (3) contratos ejecutados y liquidados con empresas públicas o privadas, relacionados con el objeto del contrato, cuyo valor sumado sea igual o superior del presupuesto oficial del presente proceso.	El proponente presenta: 1. CONTRATANTE: Alimentos RIE S.A.S OBJETO: Prestación Servicios Médicos Ocupacionales VALOR: \$18.128.000 FECHA: 2016 2. CONTRATO No. 2017-0281 CONTRATANTE: Municipio Fusagasugá OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el	CUMPLE (Subsanó)



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Gestión Humana

	diseño, implementación y seguimiento de los programas de vigilancia epidemiológica de la alcaldía de Fusagasugá y la respectiva aplicación de exámenes ocupacionales y complementarios de los funcionarios de la planta de la entidad. VALOR: \$33.000.000 FECHA: 2017							
ACREDITACION HABILITADA POR SECRETARIA DE SALUD El oferente deberá acreditar que cuenta con una IPS debidamente habilitada por la Secretaria de Salud, en una sede propia o tercerizada ubicada en el Municipio de Fusagasugá; para lo cual deberá allegar el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS VIGENTE de la IPS y debe acreditar la habilitación de los servicios de medicina laboral, optometría, laboratorio clínico, psicología y fisioterapia.	El proponente presenta REPS de la IPS y habilitaciones de los servicios de medicina laboral – fisioterapia – laboratorio clínico – psicología – optometría	CUMPLE						
LICENCIA SALUD OCUPACIONAL El oferente deberá allegar licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional de la IPS presentada	El proponente aporta licencia para prestación de servicios de salud ocupacional, emitida por la Secretaria de salud de Cundinamarca el 12/09/2013, con vigencia de 10 años.	CUMPLE						
CERTIFICADO CUSTODIAS CLINICAS El oferente deberá presentar certificado de custodias clínicas	El oferente presenta certificado de custodia historia clínica ocupacional.	CUMPLE						
POLIZAS El oferente deberá aportar copia de la póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales vigente de la IPS presentada.	El oferente presenta certificación firmada por el representante legal en el que afirma encontrarse en trámite de solicitud de copia de la póliza No. 794192, tramitada a través de Sura Aseguradora, anexa correo.	CUMPLE (Subsanó)						
IDONEIDAD DEL PERSONAL El proponente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal profesional idóneo para el desarrollo del contrato: <table><tr><th>No.</th><th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th><th>EXPERIENCIA</th></tr><tr><td>1</td><td>Formación profesional en medicina, con especialización en seguridad y salud en el trabajo y licencia en SST vigente.</td><td>Un (1) año de experiencia profesional relacionada con actividades de medicina laboral o seguridad y salud en el trabajo.</td></tr></table>	No.	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	1	Formación profesional en medicina, con especialización en seguridad y salud en el trabajo y licencia en SST vigente.	Un (1) año de experiencia profesional relacionada con actividades de medicina laboral o seguridad y salud en el trabajo.	<p>El proponente presenta la siguiente documentación que quedó pendiente para cada uno de los profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Médico Especialista en seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en SST Vigente: Elvira Irene Gómez Riveros• Hoja de Vida Debidamente firmada	
No.	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA						
1	Formación profesional en medicina, con especialización en seguridad y salud en el trabajo y licencia en SST vigente.	Un (1) año de experiencia profesional relacionada con actividades de medicina laboral o seguridad y salud en el trabajo.						



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Gestión Humana

2	Formación profesional en fisioterapia, con especialización en seguridad y salud en el trabajo y licencia en SST vigente.	Un (1) año de experiencia profesional relacionada con actividades de medicina laboral o seguridad y salud en el trabajo.
3	Formación profesional en psicología, con especialización en seguridad y salud en el trabajo y licencia en SST vigente.	Un (1) año de experiencia profesional relacionada con actividades de medicina laboral o seguridad y salud en el trabajo.
4	Título de formación profesional en optometría.	Un (1) año de experiencia profesional.
5	Título de formación profesional en fonoaudiología.	Un (1) año de experiencia profesional.
6	Título de formación profesional en bacteriología.	Un (1) año de experiencia profesional.

Todo el personal deberá acreditar:

- Hoja de vida, debidamente firmada.
- Diploma y/o acta de grado.
- Experiencia específica certificada.
- Carta de confidencialidad.
- Tarjeta profesional.
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional (según aplique).
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la entidad que vigila el ejercicio de la profesión.
- Licencia en salud y seguridad en el trabajo vigente, de los profesionales a que aplica.

Nota: para los profesionales del sector salud se aplicará el **Decreto 019 de 2012** artículo 229 que señala: *“Artículo 229: EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior. Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional.”*

- Fisioterapeuta, especialista en Seguridad y salud en el Trabajo con licencia vigente:**
Omar Geovanny Villamil Medina
- Hoja de Vida debidamente firmada
- Diploma y/o acta de grado
- Experiencia específica certificada
- Carta de confidencialidad
- La entidad certifica consulta de antecedentes disciplinarios para la profesión, sin encontrar institución que expida el certificado (no aplica)
- Licencia en Salud y seguridad, según aplique
- Tarjeta Profesional
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional.

CUMPLE
(Subsanó)

3. **Psicólogo especialista en seguridad y salud en el trabajo con licencia vigente:**
Pilar Adriana Caicedo Pardo

- Hoja de Vida debidamente firmada
- Diploma y/o acta de grado
- Experiencia específica certificada
- Carta de confidencialidad
- Tarjeta Profesional
- Certificado de vigencia de la tarjeta profesional
- Certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión
- Licencia en Salud y seguridad, según aplique

4. **Optometría.** Angie Viviana Carranza Plazas

- Experiencia específica certificada
- El oferente presenta certificación firmada por el representante legal en el que afirma que el certificado de antecedentes disciplinarios para la profesión se encuentra en trámite ante el Tribunal Nacional de Ética Optométrica.

5. **Fonoaudiólogo:** Jenny Paola Hoyos Troncoso.

- Hoja de Vida debidamente firmada



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Gestión Humana

	<ul style="list-style-type: none">Experiencia específica certificadaLa entidad certifica consulta de antecedentes disciplinarios para la profesión, sin encontrar institución que expida el certificado (no aplica) <p>6. Bacteriología: Nidia Maritza Gutierrez Moreno</p> <ul style="list-style-type: none">Certificado de vigencia de la tarjeta profesionalEl oferente presenta certificación firmada por el representante legal en el que afirma que el certificado de antecedentes disciplinarios para la profesión se encuentra en trámite ante el Colegio Colombiano de Bacteriología	
<p>CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:</p> <p>El oferente deberá presentar:</p> <ol style="list-style-type: none">Certificación vigente de afiliación de la empresa a la ARL, con fecha de expedición no superior al mes en que se presente.Certificación o constancia de estándares mínimos por la ARL según Res. 0312 de 2019 superior o mínimo al 85% de cumplimiento, vigencia 2021.	<p>El proponente presenta:</p> <ul style="list-style-type: none">Certificación de afiliación activa con al ARL AXA ColpatriaCertificado de implementación del sistema de gestión de seguridad y salud de la entidad, con un porcentaje de cumplimiento del 91%.	<p>CUMPLE</p>

EVALUACION ECONOMICA

SERVICIOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	Verificación de cumplimiento
EXAMEN MEDICO DE INGRESO, PERIÓDICO O RETIRO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	1	\$45.000	
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA RECOMENDACIONES LABORALES	1	\$80.000	
EXAMÉN MEDICO OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	1	\$80.000	
ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS EN RIESGO ERGONÓMICO (REALIZADO POR FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SST)	1	\$ 1.050.000	
ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO (REALIZADO POR PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SST)	1	\$ 1.050.000	



Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 4 de 6

HORA PROFESIONAL PARA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO (LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL)	1	\$110.000	
--	---	-----------	--



Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Gestión Humana

TALLER NUTRICIONAL (1 hora)	1	\$150.000	CUMPLE
TAMIZAJE CARDIOVASCULAR (GLICEMIA-PERFIL LIPIDICO)	1	\$40.000	
ASESORIA EN NUTRICIÓN OCUPACIONAL	1	\$100.000	
TAMIZAJE CANCER DE MAMA (examen físico de mama)	1	\$30.000	
HORA REVISIÓN PROFESIOGRAMA	1	\$100.000	
HORA PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTA O PSICOLOGO O OPTOMETRÍA O FONOAUDIOLOGO O NUTRICIÓN O ENFERMERÍA.	1	\$100.000	
HORA DE CAPACITACIÓN POR PROFESIONAL DE OPTOMETRIA O FONOAUDIOLOGIA O FISIOTERAPIA O PSICOLOGIA O ENFERMERIA.	1	\$100.000	
HORA MESAS DE TRABAJO	1	\$140.000	
ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO OSTEOMUSCULAR O AUDITIVO O CARDIOVASCULAR O VISUAL O RESPIRATORIO O PSICOSOCIAL.	1	\$1.100.000	
HORA AUDITORIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	\$200.000	
HORA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ LEGAL	1	\$100.000	
CURSO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (Debidamente certificado)	1	\$40.000	
PRUEBA PSICOLÓGICA			
ESCALA DE APRECIACIÓN DEL ESTRÉS E.A.E (S) o (G)	1	\$50.000	
PRUEBA COGNITIVA	1	\$130.000	
VALOR TOTAL		\$6.427.000	

RESULTADO EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA: Se deja constancia que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, y una vez realizada la evaluación técnica y económica de la propuesta presentada por el proponente **MEDICAL LAB IPS SAS**, se evidencia que **CUMPLE** con la totalidad de requisitos de contenido técnico habilitantes.

En consecuencia, se **HABILITA TÉCNICAMENTE**, para continuar en el proceso

Sin Otro particular,


GLORIA AMPARO CASTRO TURMEQUE
Directora de Gestión Humana

GESTIÓN DOCUMENTAL

1° Secretaría Jurídica – Dirección de contratación.

Archivo Sistematizado: D:\2022\CONTRATACION 2022\EXAMENTOS OCUPACIONALES

Proyectó: Lina Jimena Rojas/Profesional Esp.

Revisó: Dra. Gloria Amparo Castro Turmeque/ Directora Gestión Humana



Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca

www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co

atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co

Teléfonos: 886 81 81 – Fax: 886 81 86

Línea gratuita: 01 8000 12 7070

Código Postal: 252211

Página 6 de 6